

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C., a 22 de julio de 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/019/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento:

1. Reuniones con los integrantes de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral, para el análisis y exposición de los informes relativos a los mecanismos de diagnóstico del funcionamiento de los Consejos Distritales; XI y XII de Tijuana, sobre el desarrollo y organización del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.
2. Participar como expositora con el tema: Violencia Política en Razón de Género, la revisión del Mecanismo 3 de 3 contra la Violencia Política de Género, en los talleres "Capacitación sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas asentados en Baja California", en la comunidad Ñuu Savi Guerrero, asentados en el Municipio de Ensenada.

Tema:

1. Exposición de los informes relativos a los mecanismos de diagnóstico del funcionamiento de los Consejos Distritales.
2. Violencia Política en razón de Género, la revisión del mecanismo 3 de 3 contra la violencia de género.

Tipo de Participación:

1. Asistente
2. Expositora

Lugar y periodo de la comisión:

Los días 17 y 18 de julio del presente año, a los Municipios de Tijuana y Ensenada B.C.,

Actividades realizadas:

1. Participar en el programa de trabajo para desahogar las reuniones de retroalimentación con los Consejos Distritales Electorales por parte de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2. Intercambio de ideas y experiencias a través de las mesas de trabajo mediante las cuales se vieron los temas base: Violencia Política en razón de Género, la revisión del mecanismo 3 de 3 contra la violencia de género.

Resultados obtenidos:

1. Se idéntico la efectividad y funcionalidad de la coordinación, generación de documentación y programas implementados en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021 en Baja California y

INFORME DE COMISIÓN

desarrollados por los Consejos Distritales en las diferentes etapas del proceso, así como los principales retos y dificultades que se presentaron y como fueron solventadas, permitiendo de manera mancomunada establecer los campos y áreas oportunidad a mejorar a fin de eficientar los trabajos y calidad de los procesos electorales, con visión al Proceso Electoral concurrente 2020-2021 que se dará por primera vez en nuestro Estado.

2. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía indígena, así como lograr el fortalecimiento del ejercicio democrático y derechos contra la Violencia Política de Género.

Contribuciones a la Institución:

1. Exponer y analizar el contenido de los informes rendidos por la comisión especial de vinculación con los consejos distritales electorales, sobre la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.

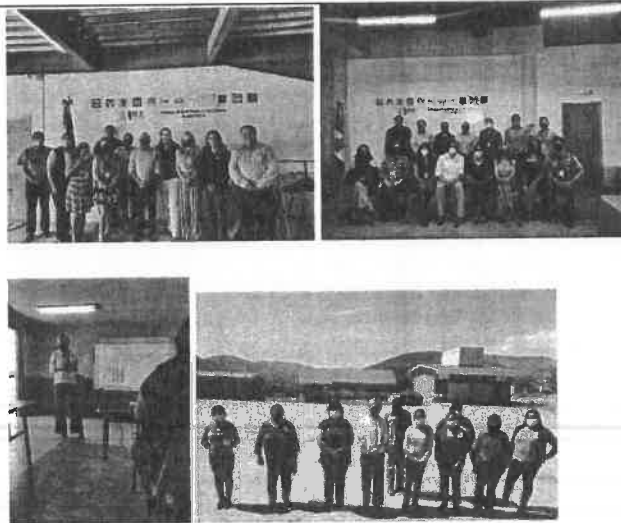
2. Ser un espacio para que la ciudadanía indígena obtenga un análisis de la consolidación y fragmentación de la participación política. Así como lograr el fortalecimiento del ejercicio democrático y derechos contra la Violencia Política de Género.

Aportaciones obtenidas:

1. Escuchar los comentarios de quienes participaron directamente en los CDE, con el objeto de retroalimentar la información, valorar los múltiples aspectos que requieren de ser tomados en cuenta dentro de sus contextos y en relación a las acciones propias encomendadas por el IEEBC.

2. Promover los valores y derechos contra la violencia política en razón de género.

Adjunta recursos fotográficos:



Conclusión:

1. Se idéntico la efectividad y funcionalidad de la coordinación, generación de documentación y programas implementados en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021 en Baja California y desarrollados por los Consejos Distritales en las diferentes etapas del proceso, así como los principales retos y dificultades que se presentaron y como fueron solventadas, permitiendo de manera mancomunada establecer los campos y áreas oportunidad a mejorar a fin de eficientar los trabajos y calidad de los procesos electorales, con visión al Proceso Electoral concurrente 2020-

INFORME DE COMISIÓN

2021 que se dará por primera vez en nuestro estado.

2. Fortalecer la comunicación con la ciudadanía para la consolidación del desarrollo de la vía democrática del país, lo cual se logra a través de la comunicación entre estos entes que conforman la sociedad, exponiendo los resultados y avances efectuados por el IEEBC y como ha aportado a la construcción de la democracia.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Olga Viridiana Maciel Sánchez
Consejera Electoral